

MUNICIPALIDAD DE PUCON
COORDINACIÓN DE DEPORTES
DIREC. DESAR. COMUNITARIO/

DECRETO EXENTO: N° 436.5
PUCON ;
09 FEB. 2012

V I S T O S :

1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2012.

2.- El Programa de fecha 06 de Febrero de 2012, denominado "Rodeo Criollo de Huife y Premiación Cuadrangular de Fútbol Mapuche", Actividades que son respaldadas por la Municipalidad de Pucón.

3.- El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de agosto de 2011, que delega la función de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa", al Administrador Municipal Sr. Pablo Ignacio Soto Araya.

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.

C O N S I D E R A N D O :

1.- La importancia que reviste para la Municipalidad de Pucón, en colaborar con las instituciones deportivas, más aún tratándose de Fiestas Criollas y tradicionales de la Cultura Mapuche, las cuales representan un atractivo especial en verano para los residentes y turistas.

D E C R E T O :

1.- El Programa de fecha 08 de Febrero de 2012, denominado "Rodeo Criollo de Huife y Premiación Cuadrangular de Fútbol Mapuche", Actividades que son respaldadas por la Municipalidad de Pucón.

ITEM. 215 24.04.001.008
TOTAL AUTORIZADO \$ 2000.000
MONTO ASUTULADO \$
INCLUIDO DTE. DECRETO \$
SALDO POR COMPROM. \$
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



2.- IMPÚTESE, el gasto al Área de Gestión 05 "Programas Deportivos", por un monto de \$ 256.880. (Doscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta pesos).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL
PUCALLPA
[Handwritten signature]
MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)


MUNICIPALIDAD
Administrador
MUNICIPAL
PUCALLPA
[Handwritten signature]
PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

[Handwritten initials]
PISA/MVRA/RMV/PQN/opm. -
DISTRIBUCION
Dideco.
Direc. Adm. y Fzas.
Depto. Control.
Arch. Of. Partes.
Archivo Deportes.

[Handwritten signature]
V° B° CONTROL

ITEM	-----	\$	2000.000
TOTAL AUTORIZADO		\$	-----
MONTO ACUMULADO		\$	1079.579
INCLUIDO PTE. DECRETO		\$	-----
SALDO POR COMPROM.		\$	920.421

FIRMA FUNCIONARIO
RESPONSABLE
[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DESAR. COMUNITARIO
COORDINACIÓN DE DEPORTES/

Pucón, 08/02/2012.-

PROGRAMA: "Rodeo Criollo de Huife y Premiación Cuadrangular de Fútbol Mapuche", Actividades que son respaldadas por la Municipalidad de Pucón.

FUNDAMENTACIÓN: La Municipalidad de Pucón a través Dirección de Desarrollo Comunitario (Coordinación de Deportes), colaboran con las distintas instituciones deportivas de la comuna, con la finalidad de realizar actividades en los distintos sectores de nuestra comuna. Es en este contexto que la Municipalidad destinará recursos para adquirir premiación para desarrollar y ejecutar dichas actividades deportivas los días 11 y 12 de febrero de 2012 Cuadrangular de Fútbol Mapuche, en el sector de Quetroleufu y Rodeo de Criollo los días 25 y 26 de febrero de 2012, en el sector de Huife. Dichos costos serán imputados al área de gestión 05 Programas Deportivos, Coordinación de Deportes, por un monto de \$ 256.880. (Doscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta pesos).

OBJETIVO GENERAL: adquirir productos para realizar premiación de Rodeo Criollo en el sector de Huife, además adquirir premiación para actividad deportiva consistente en un cuadrangular de fútbol Mapuche que se realizará en conjunto con el Programa Mapuche Municipal, en el sector de Quetroleufu de nuestra comuna.

OBJETIVO ESPECÍFICO: Costear los gastos que demandará el adquirir premiación para desarrollar y premiar las siguientes actividades deportivas recreativas:

Rodeo Criollo

40 escarapelas, 40 medallas y 02 trofeos.

Cuadrangular de Fútbol Mapuche

40 medallas, 01 copa primer lugar y 01 galvano mejor jugador.

COSTO TOTAL: \$ 256.880. (Doscientos cincuenta y seis mil ochocientos ochenta pesos), dineros que serán imputados Área de Gestión 05 "Programas Deportivos", Coordinación de Deportes.


PATRICIO QUEVEDO NAVARRETE
COORDINADOR DE DEPORTES


ROSA MOLINA VERGARA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO